Acuerdo Nº 0017

(13 DIC 2006)

Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto Anual del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, aprobado mediante el Acuerdo 002 del 27 de junio de 2006, para la vigencia 2006.

ACUERDO DE TRASLADO

LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO
Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR,
MARIANO OSPINA PÉREZ,

ICETEX

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las otorgadas por la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, reglamentada parcialmente en el Decreto Reglamentario 1050 del 6 de abril de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que para cumplir a cabalidad la exigencia de transformarse durante la vigencia 2006, el ICETEX debe adecuar los procesos y procedimientos a su nueva naturaleza lo que le exige adecuación de la estructura administrativa.

Que dadas las necesidades se requiere ajustar el presupuesto aprobado del Instituto para la actual vigencia, para cubrir el gasto ocasionado por concepto de las indemnizaciones por la supresión de cargos de carrera administrativa y, además, para cubrir el pago correspondiente a los procesos de selección de los cargos estimados de la planta de personal de la entidad, que serán provistos por concurso de mérito de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que corresponde a la Junta Directiva, autorizar los traslados que modifiquen los montos aprobados por esta, de conformidad con el Artículo 29 del Estatuto de Presupuesto del ICETEX.

Que mediante el Acuerdo 002 del 27 de junio de 2006, la Junta Directiva aprobó el Presupuesto Anual del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, para lo que restaba de la vigencia 2006.

Que en el Artículo 2º del Acuerdo 002 del 27 de junio de 2006, quedó aprobado una Disponibilidad Final por valor de $51,105,117,231.

Que mediante el Certificado de Disponibilidad CDP EF-0089 del 27 de noviembre de 2006, el Coordinador del Grupo de Presupuesto del ICETEX, certifica que existe disponibilidad presupuestal y se encuentra libre de afectación para hacer un traslado por $4,555.0 millones de la partida de Disponibilidad Final.

Que para efectos legales, administrativos y de la oportuna prestación de los servicios del Instituto y teniendo en cuenta las necesidades, se hace indispensable

Acuerdo Nº No. 017

(13 DIC 2006)

Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto Anual del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, aprobado mediante el Acuerdo 002 del 27 de junio de 2006, para la vigencia 2006.

ACUERDO DE TRASLADO

modificar la apropiación de algunos rubros del Presupuesto del ICETEX.

ACUERDA:

Artículo 1º. Aprobar el siguiente contracrédito del Presupuesto de Gastos y de inversión de la Vigencia Fiscal 2006, según el siguiente detalle:

Código Rubro	RUBRO CONCEPTO	VALOR
4.	DISPONIBILIDAD FINAL	(4,555,000,000)
	TOTAL CONTRACRÉDITO	**(4,555,000,000)**

Artículo 2º. Con base en el recurso de que trata el artículo anterior, ábrase el siguiente crédito en el Presupuesto de Gastos y de inversión de la Vigencia Fiscal 2006, según el siguiente detalle::

Código Rubro	RUBRO CONCEPTO	VALOR
3.	**PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN**	**4,555,000,000**
3.1.	GASTOS OPERACIONALES	55,000,000
3.1.2	Gastos de Operación y Servicios	55,000,000
3.2.	GASTOS NO OPERACIONALES	4,500,000,000
3.2.2.	Otros Gastos No Operacionales	4,500,000,000
	TOTAL CRÉDITO	**$4,555,000,000.**

Artículo 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. C., a

El Presidente

CECILIA MARÍA VÉLEZ WHITE

El Secretario

MARÍA EUGENIA MÉNDEZ MUNAR